



ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23  
DE FEBRERO DE 2024

**Objeto del contrato:** Contrato de los servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura, en dos lotes, expediente SV05/2023.

**Procedimiento de licitación.**

Abierto Simplificado Abreviado.

Presupuesto base de licitación 29.752,07€ IVA excluido.

Valor estimado del contrato: 59.504,14€ IVA excluido, al preverse una prórroga anual.

		Presupuesto base licitación (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos	19.421,49 €	38.842,98 €
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso	10.330,58 €	20.661,16 €

**Publicación de la Licitación**

Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de enero de 2024, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 8 de febrero de 2024.

**Identificación de la sesión.**

Día: 23 de febrero de 2024 de las 09:45 horas a las 10:00 horas.

Lugar: Sala de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Plaza de Gibaxa, nº 1.

**Asistentes:**

Presidencia: Isabel María González Blanquero, Teniente de Alcalde del Área



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W0O5B5A8V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024  
MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09

EXPEDIENTE ::  
2023038923000005

Fecha: 07/02/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80032594300W1W0O5B5A8V6



de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Vocalías: Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría General.

Marta Bausá Crespo, Interventora Municipal.

Irene Corrales Moreno, Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.

Secretaría: M.ª del Carmen Pozo PARRALES, Gestora Administrativa de la Oficina de Contratación Administrativa.

**Otros asistentes:** Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Artes Culturales, de la Unidad Administrativa proponente del contrato

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Comisión, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

### Incidencias reseñables

No hubo

### Desarrollo de la sesión.

### Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente

A solicitud de la Comisión Permanente de Contratación, por el Sr. Arciniega Vela se emite con fecha 21 de febrero de 2023 el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas a la licitación conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediendo en este acto a su exposición a los miembros de la Comisión, realizando las aclaraciones y precisiones al mismo a petición de aquélla, y cuyo resultado se recoge en el siguiente cuadro de detalle:

Licitadores	Oferta			
	Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"		Lote 2 "Distribución y colocación de material impreso"	
	Porcentaje único de baja	Puntuación	Porcentaje único de baja	Puntuación
ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.	26,90 %	61,14	-	-
ANTONIO PEÑA PÉREZ	12,00 %	27,27	21,00 %	52,40
CORIA GRÁFICA, S.L.	35,00 %	79,55	-	-

CSV: 07E80032594300W1W005B5A8V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024  
MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09

EXPEDIENTE :: 2023038923000005  
Fecha: 07/02/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Licitadores	Oferta			
	Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"		Lote 2 "Distribución y colocación de material impreso"	
	Porcentaje único de baja	Puntuación	Porcentaje único de baja	Puntuación
EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A.	18,00 %	40,91	-	-
GRUPO SIARUMMULTIGESTIÓN, S.L.	5,00 %	11,36	4,00 %	9,98
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	28,00 %	63,44	-	-
PRODUCCIONES MIC, S.L.	44,00 %	100,00	-	-
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %	76,30	-	-
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	-	-	40,08 %	100
DÍA CASH, S.L.	5,25 %	11,93	-	-

Realizado en el informe los cálculos correspondientes a los efectos de determinar la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad conforme a lo dispuesto en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que está incursa la oferta presentada por PRODUCCIONES MIC, S.L. al lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos".

La Comisión Permanente de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Ratificar el informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente emitido por Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Artes Culturales, el cual se adjunta a la presente acta formando parte de la misma.

Segundo: Establecer para el lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos" la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la valoración de éstas a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º	PRODUCCIONES MIC, S.L.	100
2º	CORIA GRÁFICA, S.L.	79,55
3º	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	76,30
4º	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	63,44
5º	ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.	61,14
6º	EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A.	40,91
7º	ANTONIO PEÑA PÉREZ	27,27
8º	DÍA CASH, S.L.	11,93
9º	GRUPO SIARUMMULTIGESTIÓN, S.L.	11,36

CSV: 07E80032594300W1W005B5A8V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024  
 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09

EXPEDIENTE :: 2023038923000005

Fecha: 07/02/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Tercero: Considerando que la oferta presentada por la primera clasificada al lote 1 se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados se acuerda requerir su justificación y someter a informe por el técnico informante sobre su justificación.

Cuarto: Establecer para el lote 2 "Distribución y colocación de material impreso" la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la valoración de éstas a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	100
2º	ANTONIO PEÑA PÉREZ	52,40
3º	GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	9,98

Quinto: Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del lote 2 "Distribución y colocación de material impreso" a favor de la mercantil **UTREMULTIGESTIÓN,S.L, CIF:B91792473**, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación, 10.330,58€, a los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas regulador de la presente licitación, teniendo en cuenta las unidades a suministrar o a ejecutar, sobre los que se aplicará un porcentaje de descuento del 40,08, según oferta realizada.

Requerir a la citada entidad para que, dentro del plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la Oficina de Contratación Administrativa quién compruebe que la misma se ajusta a lo requerido para ser adjudicataria del presente contrato, con la advertencia de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que se firma por la Presidencia de la Comisión Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe.- **LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.- LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.- Fdo. María del Carmen Pozo Parrales.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024  
MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09

EXPEDIENTE :: 2023038923000005  
Fecha: 07/02/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Área de Humanidades.-

Unidad administrativa: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Departamento: Cultura.-

Oficina: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Ref.: RAV.-

Expediente: SV05/2023

Asunto: INFORME VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.- EXP. SV 05/2023.- Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura.-

### INFORME TÉCNICO

**Primero.-** El pasado día, 9 de febrero de 2024, se constituyó Mesa de Contratación para el expediente SV 05/2023, "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura" para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, acordando la inclusión de los diez licitadores presentados a ambos lotes en los que se divide el objeto del contrato.

Lote 1.- Impresión en diferentes soportes y formatos.

Lote 2.- Distribución y colocación material impreso.

**Segundo.-** El mismo día, 9 de febrero de 2024, se asigna dicho expediente al Departamento de Cultura para realizar el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** A la vista del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares del expediente SV 05/2023, "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura" establece que al ser un contrato de servicios en el que las prestaciones a realizar están perfectamente definidas y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

De esta forma, el importe de adjudicación será el precio de licitación del contrato.

Los licitadores deberán ofertar en su proposición económica un porcentaje único de baja por cada lote, que será aplicado a los importes máximos de licitación de cada uno de los trabajos enumerados en el apartado número 2 (relación de trabajos) en concordancia con el apartado número 3 (características de los trabajos), establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**Cuarto.-** Dicho criterio de valoración establece que la oferta económica "se valorará con la puntuación máxima (100 puntos) a la oferta que proponga mayor porcentaje de baja único por lote, aplicado a los importes máximos de licitación de cada uno de los trabajos enumerados en el apartado número 2 (relación de trabajos) en concordancia con el apartado número 3 (características de los trabajos), establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.



La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Todas las ofertas serán ordenadas de mejor a peor, esto es, de la que presente mayor porcentaje de baja único sobre la relación de trabajos establecidos en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas particulares, a la que presente menor porcentaje de baja.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710



Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032436900H4T4W6P2N0M0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005</p> <p>Fecha: 07/02/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 21/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2024 14:06:22</p>	

CSV: 07E80032436900H4T4W6P2N0M0

32594300W1W005B5A8V6

Página 1 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005</p> <p>Fecha: 07/02/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09</p>	

Página 5 de 10



b) A las ofertas siguientes en el orden de preferencia, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 100 \times (OF / OM)$$

Siendo

P: Puntuación obtenida.

OM: Oferta con mayor porcentaje de baja.

OF: Oferta con porcentaje de baja que se está analizando.

**Quinto.-** A la vista del expediente, se han presentado nueve licitadores al lote 1 (Impresión en diferentes soportes y formatos) que han ofertado sus proposiciones económicas mediante un porcentaje único de baja, como se refleja en el siguiente cuadro:



LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA
PRODUCCIONES MIC S.L.	44,00 %
CORIA GRÁFICA S.L.	35,00 %
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	28,00 %
ALPRINT SOLUCIUNES GRÁFICAS S.L.	26,90 %
EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.	18,00 %
ANTONIO PEÑA PÉREZ	12,00 %
DIA CASH S.L.	5,25 %
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	5,00 %

**Sexto.-** Al haberse presentado nueve licitadores al Lote 1, de acuerdo con lo establecido en el art. 85.4 el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: " *Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía*".

De esta forma, la media aritmética de las ofertas presentadas resulta ser de 23,08%. Al ofertar los licitadores un porcentaje único de baja, las mejores ofertas se encontrarán por encima de la media aritmética, mientras que las peores ofertas estarán por debajo de esa media aritmética.

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 1)
PRODUCCIONES MIC S.L.	44,00 %	+ 20,92
CORIA GRÁFICA S.L.	35,00 %	+ 11,92
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %	+ 10,49

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032436900H4T4W6P2N0M0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 21/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2024 14:06:22</p>	

CSV: 07E80032436900H4T4W6P2N0M0

32594300W1W005B5A8V6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09</p>	



OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	28,00 %	+ 4,92
ALPRINT SOLUCIIONES GRÁFICAS S.L.	26,90 %	+ 3,82
EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.	18,00 %	- 5,08
ANTONIO PEÑA PÉREZ	12,00 %	- 11,08
DIA CASH S.L.	5,25 %	- 17,83
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	5,00 %	- 18,08

Con esta media aritmética del 23,08 % se considerarían, en principio, como ofertas desproporcionadas las que son, en comparación a esta media aritmética, superiores en más de 10 unidades porcentuales. Esto es:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media)
PRODUCCIONES MIC S.L.	44,00 %	+ 20,92
CORIA GRÁFICA S.L.	35,00 %	+ 11,92
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %	+ 10,49



No obstante, como entre las nueve ofertas presentadas, existen tres ofertas inferiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales. Esto es:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 1)
ANTONIO PEÑA PÉREZ	12,00 %	- 11,08
DIA CASH S.L.	5,25 %	- 17,83
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	5,00 %	- 18,08

Se procede al cálculo de una nueva media aritmética sólo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto indicado en el cuadro anterior. Al ser el número de las restantes ofertas superior a tres (6 ofertas), la nueva media aritmética, resulta ser de 30,91 %, conforme al siguiente cuadro:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA
PRODUCCIONES MIC S.L.	44,00 %
CORIA GRÁFICA S.L.	35,00 %
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	28,00 %
ALPRINT SOLUCIIONES GRÁFICAS S.L.	26,90 %
EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.	18,00 %

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032436900H4T4W6P2N0M0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 21/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2024 14:06:22</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	 <p>Página 3 de 6</p>	

CSV: 07E80032436900H4T4W6P2N0M0

32594300W1W005B5A8V6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	 <p>Página 7 de 10</p>	





De esta forma, la oferta destacada en color amarillo del siguiente cuadro (Producciones MIC, S.L.) se podría considerar como desproporcionada o temeraria, al ser en más de 10 unidades porcentuales superior a dicha media.

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 2)
<b>PRODUCCIONES MIC S.L.</b>	<b>44,00 %</b>	<b>+ 13,09 %</b>
CORIA GRÁFICA S.L.	35,00 %	+ 4,09 %
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %	+ 2,66 %
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	28,00 %	- 2,91 %
ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.	26,90 %	- 4,01 %
EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.	18,00 %	-12,91 %

**Séptimo.-** Una vez determinados los porcentajes de baja de las distintas ofertas analizadas, mediante la aplicación de la fórmula explicitada en los criterios de valoración del expediente:

$$P = 100 \times (OF / OM)$$

Siendo

P: Puntuación obtenida.

OM: Oferta con mayor porcentaje de baja.



OF: Oferta con porcentaje de baja que se está analizando.

Resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
<b>PRODUCCIONES MIC S.L.</b>	<b>44,00 %</b>	<b>100,00 PUNTOS</b>
CORIA GRÁFICA S.L.	35,00 %	79,55 PUNTOS
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	33,57 %	76,30 PUNTOS
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	28,00 %	63,64 PUNTOS
ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.	26,90 %	61,14 PUNTOS
EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.	18,00 %	40,91 PUNTOS
ANTONIO PEÑA PÉREZ	12,00 %	27,27 PUNTOS
DIA CASH S.L.	5,25 %	11,93 PUNTOS
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	5,00 %	11,36 PUNTOS

Así, conforme al cuadro anterior, resulta que la oferta económica mejor valorada resulta ser la presentada por PRODUCCIONES MIC S.L., con B24301871, radicada en San Andrés del Rabanedo (León), y con domicilio a efectos de notificaciones en el correo electrónico: [direccion@editorialmic.com](mailto:direccion@editorialmic.com), si bien, conforme a la vigente legislación podría ser considerada su oferta como desproporcionada o temeraria.



Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032436900H4T4W6P2N0M0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 21/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2024 14:06:22</p>	

CSV: 07E80032436900H4T4W6P2N0M0

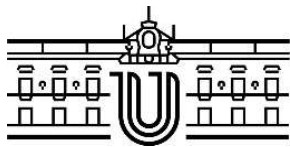
32594300W1W005B5A8V6

Página 4 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W005B5A8V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09</p>	

Página 8 de 10





**Octavo.-** Con respecto al **Lote 2** se han presentado tres ofertas económicas:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA
ANTONIO PEÑA PÉREZ	21,00 %
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	4,00 %
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	40,08 %

**Noveno.-** Al haberse presentado tres licitadores al Lote 2, de acuerdo con lo establecido en el art. 85.3 el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: "Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

De esta forma, la media aritmética de las ofertas presentadas resulta ser de 21,69 %. Al ofertar los licitadores un porcentaje de baja, las mejores ofertas se encontrarán por encima de la media aritmética, mientras que las peores ofertas estarán por debajo de esa media aritmética. Esto es:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 1)
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	40,08 %	+ 18,39 %
ANTONIO PEÑA PÉREZ	21,00 %	- 0,69 %
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	4,00 %	- 17,69 %


Con esta media aritmética de 21,69 % se considerarían, en principio, como ofertas desproporcionadas las que son, en comparación a esta media aritmética, superiores en más de 10 unidades porcentuales. Esto es:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 1)
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	40,08 %	+ 18,39 %

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta con un menor porcentaje de baja (cuantía más elevada) cuando sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media aritmética. Esto es:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 1)
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	4,00 %	- 17,69 %

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032436900H4T4W6P2N0M0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 21/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2024 14:06:22	

CSV: 07E80032436900H4T4W6P2N0M0



Página 5 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W0O5B5A8V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09	



Página 9 de 10



Se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto indicado en el cuadro anterior. Resultando la nueva media aritmética de 30,54 %, conforme al siguiente cuadro:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	UNIDADES PORCENTUALES (respecto a la media 2)
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	40,08 %	+ 9,54 %
ANTONIO PEÑA PÉREZ	21,00 %	- 9,54 %

Con esta nueva media aritmética de 30,54 % no se consideraría, en principio, ninguna propuesta económica como oferta desproporcionada.

**Décimo.-** Una vez determinados los porcentajes de baja de las distintas ofertas analizadas, mediante la aplicación de la fórmula explicitada en los criterios de valoración del expediente:

$$P = 100 \times (OF / OM)$$

Siendo

P: Puntuación obtenida.

OM: Oferta con mayor porcentaje de baja.

OF: Oferta con porcentaje de baja que se está analizando.


Resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	40,08 %	100 PUNTOS
ANTONIO PEÑA PÉREZ	21,00 %	52,40 PUNTOS
GRUPO SIARUM MULTIGESTIÓN, S.L.	4,00 %	9,98 PUNTOS

Así, conforme al cuadro anterior, resulta que la oferta económica mejor valorada resulta ser la presentada por UTREMULTIGESTIÓN, S.L. con CIF B91792473, radicada en Utrera, y con domicilio a efectos de notificaciones en el correo electrónico: administracion@umgservicios.com

Es lo que se informa, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Técnico Responsable de Actividades Culturales. Fdo.: Rafael Arciniega Vela.-

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032436900H4T4W6P2N0M0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 21/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2024 14:06:22</p>	

CSV: 07E80032436900H4T4W6P2N0M0



Página 6 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032594300W1W0O5B5A8V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038923000005 Fecha: 07/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 23/02/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:35:09</p>	



Página 10 de 10